



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2017, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

#### INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe</i> |
|-------------|--|----------------|
|             | A) Operaciones no financieras:           |                |
|             | Operaciones corrientes:                  |                |
| 1.          | Impuestos directos                       | 45.500,00      |
| 2.          | Impuestos indirectos                     | 500,00         |
| 3.          | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 18.455,00      |
| 4.          | Transferencias corrientes                | 24.270,00      |
| 5.          | Ingresos patrimoniales                   | 4.395,00       |
| 7.          | Transferencias de capital                | 20.380,00      |
|             | Total ingresos                           | 113.500,00     |

#### GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe</i> |
|-------------|---|----------------|
|             | A) Operaciones no financieras:          |                |
|             | Operaciones corrientes:                 |                |
| 1.          | Gastos de personal                      | 20.221,00      |
| 2.          | Gastos corrientes en bienes y servicios | 34.500,00      |
| 3.          | Gastos financieros                      | 50,00          |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 13.710,00      |
|             | Operaciones de capital:                 |                |
| 6.          | Inversiones reales                      | 45.019,00      |
|             | Total gastos                            | 113.500,00     |

Plantilla de personal. –

Funcionarios: Uno. Grupo A1/A2. Escala de habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Nivel C.D. 20. Agrupada. Cubierta en propiedad.



Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3, último párrafo y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 171.1 del TRLHL, en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Frandovínez, a 2 de junio de 2017.

El Alcalde,  
Ernesto Esteban Díez